



**"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en
San Luis Potosí, Precursor Nacional"**

Asunto: Minuta de Decreto

octubre 12, 2023

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que elige a magistrados supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el 15 de octubre del 2029.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

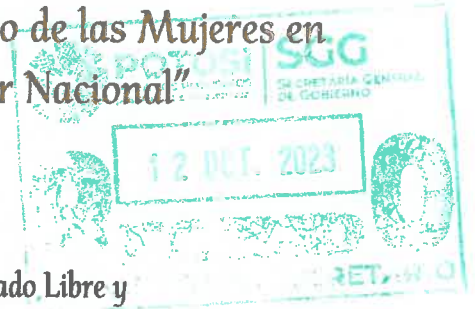

**Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**


**Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román**


**Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez**



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara

ARTICULO 1º. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXXIII, 96, 97, 98, y 99, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 17 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí elige:

PRIMERO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Primera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Abel Rodríguez Ramírez.

SEGUNDO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Segunda** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Liliana Elizabeth Aguilar Gómez

TERCERO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Tercera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Juan David Ramos Ruiz

CUARTO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Cuarta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Alma Delia González Centeno.

QUINTO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Quinta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Mario Daniel Torres Humara.

SEXTO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Sexta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Graciela Treviño Rodríguez.

SÉPTIMO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Séptima** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Claudia Hernández Ibarra.



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

OCTAVO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Octava** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Marco Polo Méndez Alonso.

NOVENO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Novena** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Blanca Medina Fonseca.

DÉCIMO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Juan Ignacio Ortega Morales.

DÉCIMO PRIMERO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima Primera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Oralia Lizbeth Solís Aguilar.

DÉCIMO SEGUNDO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima Segunda** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Alejandro Hernández Castillo.

DÉCIMO TERCERO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima Tercera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Jesús María Ponce de León Montes.

DÉCIMO CUARTO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima Cuarta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: Aracely Amparan Madrigal.

DÉCIMO QUINTO. Para ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Décima Quinta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve. Es de elegirse y se elige, a: José Luis Ortiz Bravo.

ARTÍCULO 2º. Para los efectos de lo que señala el artículo 57 fracción XXXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, notifíquese al(a la):



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Licenciado Abel Rodríguez Ramírez, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo en la **Magistratura Supernumeraria Primera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Liliana Elizabeth Aguilar Gómez, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Segunda** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado Juan David Ramos Ruiz, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Tercera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Alma Delia González Centeno, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Cuarta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado Mario Daniel Torres Humara, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Quinta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Graciela Treviño Rodríguez, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Sexta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Claudia Hernández Ibarra, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Séptima** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado Marco Polo Méndez Alonso, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Octava** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Blanca Medina Fonseca, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Novena** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado Juan Ignacio Ortega Morales, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Oralia Lizbeth Solís Aguilar, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima Primera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.



Directiva

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Licenciado Alejandro Hernández Castillo, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima Segunda** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado Jesús María Ponce de León Montes, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima Tercera** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciada Aracely Amparan Madrigal, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima Cuarta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

Licenciado José Luis Ortiz Bravo, respecto de la elección realizada por esta Soberanía, ocupar estrictamente el cargo de **Magistratura Supernumeraria Décima Quinta** del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve; y cítese en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local, para que rinda la protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la Carta Magna Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", y estará vigente hasta el quince de octubre de dos mil veintinueve.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el doce de octubre del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado

Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román

Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.